EXPTE. D- 291 / 17-18

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Proyecto de Solicitud de Informes

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia, por su intermedio a quien corresponda, y al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires para que informe a esta Cámara con carácter de urgente, en detalle y por escrito, sobre los siguientes aspectos relacionados con la muerte de siete ciudadanos detenidos en la comisaria primera de la Ciudad de Pergamino el día dos de marzo del presente año.-

En particular solicitamos se informe lo siguiente:

1.- Cantidad de detenidos en la comisaria primera de Pergamino al momento de ocurrido el hecho y su respectiva situación procesal.

2.- Cantidad de detenidos por celda, edad, sexo, motivos y fecha de ingreso; y lapso de permanencia en el establecimiento policial.

3.- Informe sobre la cantidad de celdas que cuenta la mencionada comisaria.

4.- Cupo habilitado del establecimiento para alojar detenidos y población efectiva total al momento de ocurrido el hecho.

5.- Nomina total de los efectivos policiales en el establecimiento al momento de ocurrido los hechos.

6.- Informe sobre los protocolos de actuación ante incendios y disturbios de los detenidos bajo custodia policial, en particular informe si existen los mismos y sí en el presente caso se cumplieron, detalle de los mismos y explique en su caso por que los mismos no lograron resultados.

7.- Cantidad de matafuegos y estado de los mismos en el establecimiento y ubicación, adjunte documentación de la última revisión de los mismos por personal competente.

8.- Medidas de seguridad contra incendios en el establecimiento. Adjunte documentación respaldatoria.

9.- Indique actualmente que tramites, actuaciones y expedientes se están llevando adelante a fin de esclarecer el gravísimo hecho ocurrido.

10.- Conforme la información preliminar de la cual dispone explique las posibles causas de lo acontecido y los motivos por los cuales no pudo evitarse el fatal desenlace de la muerte de siete detenidos bajo custodia policial en el interior de una celda de la comisaria primera de la Ciudad de Pergamino.

11.- Copias textuales de todas las denuncias, de toda índole, que se hubiesen registrado en los dos (2) últimos años, en relación a las condiciones de detención y medidas de seguridad en el referido establecimiento.

12.- Aporte cualquier otro dato que resulte de interés con relación al presente requerimiento.

MARISOL MERQUEL
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

JOSÉ OTTAVIS
DIPUTADO
Frente para la Victoria
Provincia de Buenos Aires

Lic. MARCELO TORRES
Diputado Provincial
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.

KARINA NAZABAL
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

ROCÍO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto obtener información fidedigna, completa, actualizada y necesaria, a fin de establecer y esclarecer los gravísimos acontecimientos ocurridos en la comisaria primera de la Ciudad de Pergamino el día dos de marzo del corriente, donde fallecieron siete ciudadanos detenidos en el establecimiento policial, hecho de inusitada gravedad institucional y de conmoción de toda la sociedad.

En la tarde del dos de marzo del presente año, en la comisaria 1° de la Ciudad de Pergamino siete detenidos murieron en un confuso episodio. Las fuerzas policiales alegan que fue producto de una supuesta pelea entre los detenidos que habrían iniciado un incendio en el interior de la celda con los colchones de la misma, mientras que los familiares de las victimas acusan al personal policial.

El hecho constituye una inusitada gravedad institucional y la sociedad en su conjunto exige un rápido esclarecimiento de lo acontecido. No es tolerable que personas que están bajo custodia del Estado, más precisamente detenidas en una comisaria, sin condena judicial, mueran en el interior de la misma.

Muchas preguntas surgen inmediatamente al anoticiarnos de lo ocurrido. ¿En qué condiciones se encontraban las personas detenidas?; ¿Se cumplió con la cantidad de detenidos por celda?; ¿La comisaria cumplia con los requisitos de seguridad necesarios?; ¿El personal policial actuó correctamente?; ¿Era evitable el hecho?; ¿Se habían tomado los recaudos necesarios y medidas de seguridad para evitar un incendio?; ¿Los fallecidos murieron a causa del incendio o fue otra la causa?

No es tolerable lo acontecido, y el Estado está obligado a esclarecer urgentemente el hecho y por medio de los órganos Constitucionales competentes. Como Legisladores estamos consternados y profundamente preocupados por lo ocurrido. Tenemos la intima convicción y coincidimos plenamente con la afirmación del célebre

escritor ruso Fiódor Mijáilovich Dostoyevski "El grado de desarrollo de una civilización se mide por el trato dado a sus presos"

Por los motivos expuestos precedentemente solicitamos a los legisladores acompañen con su voto la presente pedido de solicitud de informes.

MARISOL MERQUEL
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

KARINA NAZABAL
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

JOSÉ OTTAVIS
DIPUTADO
Frente para la Victoria
Provincia de Buenos Aires

ROCÍO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. MARCELO TORRES
Diputado Provincial
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.